

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA
DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDO TOMADO

1.- Las y los Diputados integrantes de la Comisión, por unanimidad acuerdan que por tratarse de un expediente con Proyecto de Decreto por el que se solicita se autorice al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de Financiamiento y/o Reestructuración de Dos Créditos que Forman Parte de la Deuda Pública a Cargo del Estado la Afectación de un Porcentaje de las Participaciones del Estado del Fondo General de Participaciones, sera retomado en una sesión posterior.